



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 11 de noviembre de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-001-2021-00119-01
Accionante: Grupo Jurídico Deudu SAS
Accionado: Juzgado 7º Ejec. Civil Mpal de Cali y Otro
Ponente: Flavio Eduardo Córdoba Fuertes

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados, partes, terceros y/o sujetos procesales intervinientes dentro del proceso (rad 30-2015-00531) Alianza Efectivas SAS (Demandante –Cedente) y Grupo Jurídico Deudu SAS (Demandante) contra Julio Cesar Coronado Padilla (demandado), así como a los demás interesados en el presente trámite constitucional se publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha 11 de noviembre de 2021 que a la letra dice: *“RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado de fecha y procedencia y confirmar los demás, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito posible a las partes y al Juzgado de primera instancia. TERCERO. Envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, Decreto 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES (firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**